

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FACTIBILIDAD PARA DEPÓSITOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) EN CILINDROS
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE HIDROCARBUROS
Descripción	El presente trámite de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, está orientado hacia el análisis, la revisión administrativa y técnica que servirán de insumo para la emisión de la aprobación, negación o devolución de la solicitud de autorización de factibilidad para la implantación de nuevos proyectos de depósito de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en cilindros.
¿A quién está dirigido?	Empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, empresas mixtas, consorcios, asociaciones u otras formas contractuales y demás personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desean ejecutar actividades de comercialización de GLP en el Ecuador. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Autorización de Factibilidad para Depósitos de distribución de Gas Licuado de Petróleo en cilindros

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud dirigida al Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos.
2. Declaración responsable. [Formulario GTRCH.GTCFCH.02.FO.02](#)
3. Formulario GTRCH.GTCFCH.02.FO.01.
4. Certificado de compatibilidad de uso de suelo emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado - GAD correspondiente a la Jurisdicción del predio.
5. Comprobante de pago.

Requisitos Específicos:

1. Documento de autorización definitiva para la construcción del depósito de distribución de GLP en cilindros, emitido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en caso que el proyecto se ubique en caminos primarios y secundarios que estén fuera de las zonas urbanas.
2. En el caso de que el uso de suelo posea un nombre distinto al del solicitante deberá adjuntar contrato de arrendamiento del predio.

¿Cómo hago el trámite?

Consideraciones importantes previo a la presentación de la documentación:

El formulario de solicitud de autorización de factibilidad para la Implantación de nuevos proyectos de depósito de distribución de GLP en Cilindros, disponible en **"FORMATOS/ANEXOS"** de este portal o en la página WEB de la Agencia <https://controlhidrocarburos.gob.ec/> en: Programas y Servicios, Servicios , Comercialización de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Gas Natural (GN), formato GTRCH.GTCFCH.02.FO.01.

Certificado de compatibilidad de uso de suelo emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado - GAD correspondiente a la Jurisdicción del predio, dicho certificado debe ser original o si posee firmas digitales deberá ser adjunto en archivo digital para su validación.

Se recomienda que los documentos se encuentren completos, sin tachones ni enmendaduras, con letra legible, que la información que se procede a llenar en el formulario: GTRCH.GTCFCH.02.FO.01. referente a el correo de notificación y los teléfonos sean a los cuales el usuario este pendiente.

Pasos a seguir de manera presencial:

1. Entregar de manera física en la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos la solicitud dirigida al Director Ejecutivo o Director Distrital, acompañado de los requisitos establecidos.
2. En el caso de que los requisitos se encuentren incompletos se procede a la devolución del trámite al usuario para completar los requisitos en base a la norma legal vigente.
3. En el caso que los requisitos administrativos este completos y cumplan con lo establecido, se dispondrá la ejecución de una inspección técnica para verificar en sitio de las condiciones técnicas del proyecto de depósito de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en cilindros. (Es importante indicar que no se requiere construcción alguna, la factibilidad es al terreno en donde se pretende implementar el proyecto del deposito de distribución).
4. Si como resultado de la inspección técnica se determina que el terreno no cumple con las condiciones necesarias, se procede a la negación del trámite.
5. En el caso de que el usuario cumple con los requisitos administrativos y técnicos, esta Agencia procede a emitir el Oficio y Resolución de Autorización de factibilidad para la implantación del nuevo proyecto de depósito de distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en cilindros.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

USD 50,00 valor fijo correspondiente a las tasas por los servicios de regulación, control y administración que presta la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, según Resolución No. ARCH-003/2025 publicada en Registro Oficial - Quinto Suplemento No. 45 de 26 de mayo de 2025.

El solicitante se acercará a cualquier Agencia de Banco del Pichincha indicando que efectuará el pago por recaudación a nombre de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos con el código 1301122215, y proceder a entregar los datos del solicitante.

Una vez efectuado el pago por ventanilla, el usuario deberá remitir al correo facturacion@controlhidrocarburos.gob.ec, el comprobante de depósito efectuado y entregar los siguientes datos: RUC, nombre para la factura, dirección, número de teléfono, correo electrónico, y servicio que esta solicitando, con el fin de que emitan la factura correspondiente al servicio.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos, Matriz y Direcciones Distritales según su jurisdicción y acorde al siguiente detalle:

Esmeraldas: Km. 7 1/2 Vía principal a la refinería, ingreso a la Planta de Envasado de GLP EP Petroecuador.

Sucumbíos: En el Kilómetro 1 1/2 Vía al aeropuerto frente a EP Petroecuador.

Norte: Calle Morona Santiago 14 y calle Napo, ciudadela Espíndola 2.

Centro Oriente: Av. Alejandro Labaka Km. 4 Vía Lago Agrio, Campamento Tierra Colorada, Bloque 7 EP Petroecuador.

Centro: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y Las Delicias, Centro Comercial Caracol, subsuelo oficinas 6,7 y 8.

Manabí: Vía Manta Rocafuerte, sector Villa Marina diagonal al semáforo de la entrada a Costa Azul a lado de Desing Car, Edificio Tello.

Santo Domingo: Calle Río Yamboya Lote 60 Mz 1 y calle Santiago, Urbanización Coromoto.

Península: Ciudadela Puerto Rico, junto al muelle de Petroecuador.

Galápagos: Av. Baltra Km. 1 en las instalaciones de la estación de servicio de Petro Comercial.

Austro: Av. México y Unidad Nacional, edificio del Gobierno Zonal 6

El Oro: Buena Vista entre Rocafuerte y Bolívar, Edificio Riocamp, segundo piso

Loja: Av. Orillas del Zamora y Av. Santiago de las Montañas, Edificio Gobierno 7, cuarto piso, Torre A

Guayas: Av. Del Bombero Km. 6,5 Vía a la Costa, Edificio Grace, Planta Baja

Matriz: Calle Estadio N10-285 y Manuela Cañizares, cantón Quito

Horario de atención: Lunes a Viernes de **08h00 a 16h30**

Base Legal

- [INSTRUCTIVO PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUEVOS DEPÓSITOS DE DISTRIBUCIÓN, CENTROS DE ACOPIO Y PLANTAS DE ALMACENAMIENTO Y ENVASADO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO GLP RESOLUCIÓN-006-001-DIRECTORIO-ARCH-2014.](#)
Art. Art. 4, 5 y 6.

Contacto para
 atención
 ciudadana

Funcionario/Dependencia: Pablo Andrés Checa Ramírez
Correo Electrónico: pablo.checa@controlhidrocarburos.gob.ec
Teléfono: 3996 500

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	9
2026	01	0	7
2024	06	0	2
2024	05	0	3
2024	04	0	4
2024	03	0	0
2024	02	0	2
2024	01	0	1
2023	12	0	6
2023	11	0	2
2023	10	0	5
2023	09	0	5
2023	08	0	10
2023	07	0	13
2023	06	0	3
2023	05	0	4
2023	04	0	4
2023	03	0	7
2023	02	0	7
2023	01	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	12	0	14
2022	11	0	18
2022	10	0	9
2022	09	0	15
2022	08	0	27
2022	07	0	13
2022	06	0	13
2022	05	0	16
2022	04	0	14
2022	03	0	17
2022	02	0	10
2022	01	0	4
2021	12	0	15
2021	11	0	13
2021	10	0	15
2021	09	0	25
2021	08	0	12
2021	07	0	35
2021	06	0	8
2021	05	0	20
2021	04	0	9
2021	03	0	35
2021	02	0	24
2021	01	0	20

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	12	0	44
2020	11	0	15
2020	10	0	9
2020	09	0	20
2020	08	0	20
2020	07	0	21
2020	06	0	24
2020	05	0	13
2020	04	0	4
2020	03	0	15
2020	02	0	23
2020	01	0	22
2019	12	0	23
2019	11	0	26
2019	10	0	20
2019	09	0	16
2019	08	0	33
2019	07	0	25
2019	06	0	8
2019	05	0	15
2019	04	0	13
2019	03	0	15
2019	02	0	13
2019	01	0	13

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	12	0	0
2017	12	0	150